

**ACTA N°009-2025-ORD**

En la oficina de presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Dayuma, a los 30 días del mes de abril del dos mil veinte y cinco, siendo las 09 horas, previa convocatoria realizada de conformidad a lo que establece el literal c) del Art. 60 y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, seguidamente se procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 24 de abril del 2025.
5. Conocimiento del uso de vacaciones anuales del Sr. Fredy Freire, presidente del GADPR Dayuma.
6. Análisis de la certificación presupuestaria para la contratación y renovación del personal del GADPR Dayuma.
7. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO****PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Sr. Fredy Freire Pozo Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Dayuma luego de ser constatado el Quórum reglamentario a través del Ing. Gregorio Mendoza, secretario del Gad Parroquial, con la presencia de los siguientes señores vocales: Sr. Fredy Freire Pozo, Presidente; Sra. Barrera Chimbo Taymara Johandrea, Vicepresidenta; Ing. Willian Edmundo Armas Ramírez, Primer Vocal, estando tres miembros presentes y dos miembro ausentes; Ing. Ramírez Fajardo Rutberth Rene, Segundo Vocal; Sra. Ritta Sonia Jua Antun, Tercer Vocal. Y actuando como secretario tesorero el Ing. Gregorio Mendoza.

**SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

El señor Fredy Freire expresa un cordial y atento saludo a todos los presentes; agradece la presencia de todos los miembros, e invitando a participar y colaborar de forma activa dejando instalada la sesión siendo las 09 horas con 40 minutos.

**TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.**

El Sr. Fredy Freire solicita la palabra, manifestando que en el presente orden del día se debe incrementar el punto de: Conocimiento del uso de vacaciones anuales del Sr. Fredy Freire, presidente del GADPR Dayuma.



REGISTRO OFICIAL: 11 DE SEP/1990 RUC: 1768099140001 FCO. DE ORELLANA - ORELLANA

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción de incrementar el punto antes mencionado.

El Sr. Fredy Freire solicita se someta la respectiva votación del punto adicional

La señora Taymara Barrera, apoya la moción de incrementar el punto de conocimiento del uso de vacaciones anuales del Sr. Fredy Freire, presidente del GADPR Dayuma.

El Ing. Willian Armas, apoya la moción de incrementar el punto de conocimiento del uso de vacaciones anuales del Sr. Fredy Freire, presidente del GADPR Dayuma.

El Sr. Fredy Freire, ratifica la moción de incrementar el punto de conocimiento del uso de vacaciones anuales del Sr. Fredy Freire, presidente del GADPR Dayuma.

Con la votación a favor de la inclusión del punto adicional y su aprobación en el orden del día, se procede a continuar con la votación para aprobar el orden del día modificado.

El Ing. Willian Armas solicita la palabra, manifestando que en el presente orden del día también debe incrementarse el punto de: Análisis de la certificación presupuestaria para la contratación y renovación del personal del GADPR Dayuma.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción de incrementar el punto antes mencionado.

El Sr. Fredy Freire solicita se someta la respectiva votación.

La señora Taymara Barrera, apoya la moción de incrementar el punto de análisis de la certificación presupuestaria para la contratación y renovación del personal del GADPR Dayuma.

El Ing. Willian Armas, ratifica la moción de incrementar el punto de análisis de la certificación presupuestaria para la contratación y renovación del personal del GADPR Dayuma.

El Sr. Fredy Freire, apoya la moción de incrementar el punto de análisis de la certificación presupuestaria para la contratación y renovación del personal del GADPR Dayuma.

Con la votación a favor de la inclusión del punto adicional y su aprobación en el orden del día, se procede a continuar con la votación para aprobar el orden del día modificado.

El Ing. Willian Armas, mociona se apruebe el orden del día modificado.

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción antes mencionada.

Se procede a realizar la respectiva votación.



REGISTRO OFICIAL: 11 DE SEP/1990 RUC: 1768099140001 FCO. DE ORELLANA - ORELLANA

La Sra. Taymara Barrera, apoya la moción de aprobar el orden del día.

El Ing. Willian Armas, ratifica la moción de aprobar el orden del día.

El Sr. Fredy Freire, apoya la moción de aprobar el orden del día.

Con la votación para la aprobación del orden del día se continua con la sesión.

**CUARTO PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2025.**

La Sra. Taymara Barrera, mociona la aprobación del acta del 24 de abril de 2025.

El Ing. Willian Armas, apoya la moción antes mencionada.

Se procede a realizar la respectiva votación.

La Sra. Taymara Barrera, ratifica la moción de aprobar el acta de fecha 24 de abril de 2025.

El Ing. Willian Armas, apoya la moción de aprobar el acta de fecha 24 de abril de 2025.

El Sr. Fredy Freire, apoya la moción de aprobar el acta de fecha 24 de abril de 2025.

Se procede aprobar el acta antes mencionada.

**QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL USO DE VACACIONES ANUALES DEL SR. FREDY FREIRE, PRESIDENTE DEL GADPR DAYUMA.**

El señor Fredy Freire, presidente del GADPR Dayuma, manifiesta que, acogiéndose a lo establecido en la ley, hará uso de sus vacaciones anuales. Para tal efecto, se emitirá una resolución mediante la cual la señora Taymara Barrera, vicepresidenta, asumirá las funciones de la presidencia desde el 05 de mayo de 2025 hasta el 11 de mayo de 2025.

**SEXTO PUNTO: ANÁLISIS DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PERSONAL DEL GADPR DAYUMA.**

El presidente del GADPR Dayuma, Sr. Fredy Freire, en su análisis menciona que en la partida presupuestaria anual aprobada se contempla tanto al personal financiado con recursos de inversión como al personal cubierto con recursos corrientes. Entre quienes ingresan por gastos corrientes se encuentran los vocales, incluyendo al responsable financiero y un técnico.

En cuanto al personal por inversión, su contratación se justifica en función de las necesidades identificadas por el GAD, considerando que se cuenta con equipo caminero propio y recursos provenientes de inversión. Cabe señalar que la mayor parte de estos fondos provienen del Fondo de Desarrollo Sostenible de la Amazonía, los cuales están destinados exclusivamente a inversión.





REGISTRO OFICIAL: 11 DE SEP/1990 RUC: 1768099140001 FCO. DE ORELLANA - ORELLANA

El Ing. Willian Armas, menciona que, el había hecho la propuesta del punto porque ingresado los documentos respectivos solicitando el informe técnico de partidas presupuestarias, primero informe de necesidades, ese documento lo ingrese antes de aprobar el presupuesto, no fue llegado el informe porque ese informe de necesidades debe hacer talento humano, donde se provee que se requiere ese personal en las diferentes áreas, debe estar constando de dónde saca el presupuesto y que acción social se deja de atender para contratar ese personal, entonces ese informe no llegó más sin embargo se aprobó el presupuesto para el 2025, pero está constando dentro de las observaciones y también dentro de las necesidades, por eso que me he visto en la necesidad de dar seguimiento al proceso, el primer insisto, segundo insisto todavía no existe ese informe, el tercer insisto ya pongo en conocimiento, ya no depende mí, depende que el tercer insisto va aquí y ya va con copia a contraloría porque tiene que hacerse ese proceso y se que no hay ese informe, pues nosotros estamos como gobierno parroquial, estamos inyectando un recurso de inversión para gasto de personal. Mientras no se justifique eso es algo ilegal, si se justifica de que es necesario de que el personal X tenga que estar en maquinaria, tenga que estar en bodega, tenga que estar en sonido, se justifica de esa forma, mientras tanto no se presente esa justificación seria algo ilegal contratar personal con el recurso de inversión. Yo hago mi proceso, lo que corresponde hacer porque, nosotros estamos aquí para ver el recurso de todos y para todos, todo tiene que estar justificado, yo no tengo el ánimo de retroceder ningún proceso, pero si hay que ser legal en lo que nos corresponde hacer como vocales, eso es en cuanto al requerimiento de necesidad de parte presupuestaria de lo que se esta beneficiando y que todos trabajemos de esa forma porque hoy estamos aquí, bueno yo con 5 o 6 años de experiencia en tema público y que me haga de la vista gorda que desconozca el proceso y luego cargarme una glosa así sea de \$1000 una vez que salga de funciones a mi no me conviene, una vez que salga de aquí del gobierno parroquial no quiero que la contraloría me esté siguiendo mandando oficios, eso es para que puedan solventar y se justifique lo posterior.

El Sr. Fredy Freire, pongo en contexto algo, de acuerdo a los recursos que nos corresponden por inversión, estamos debidamente justificados, ya que es necesario remitir el informe a la STCTEA

#### **SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 10 horas con 31 minutos.



Sr. Fredy Freire Pozo  
**PRESIDENTE DEL GADPR-DAYUMA**





Sra. Taymara Barrera Chimbo  
**VICE PRESIDENTA DEL GADPR-DAYUMA**

Ing. Willian Armas Ramírez  
**VOCAL DEL GADPR-DAYUMA**

Ing. René Ramirez Fajardo  
**VOCAL DEL GADPR-DAYUMA**

Sra. Ritta Jua Antún  
**VOCAL DEL GADPR-DAYUMA**

Ing. Gregorio Mendoza Macay  
**SECRETARIO-TESORERO DEL GADPR-DAYUMA.**

### CERTIFICACIÓN. -

El suscrito Ing. Gregorio Mendoza Macay, secretario titular de la Junta Parroquial de Dayuma SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día 30 de abril de 2025, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Ing. Gregorio Mendoza Macay  
**SECRETARIO-TESORERO DEL GADPR-DAYUMA.**



